



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 OCT 2023

Expte. N° 17.680/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Esp. Rafael Fabián GUTIÉRREZ, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita que se declare de interés académico el Taller "*El Etemauta, a 40 años de la recuperación de la democracia*", organizado bajo su dirección en el marco del Proyecto de Extensión con Participación estudiantil denominado "*Letras de Salta para recuperar y compartir*".

QUE el Taller fue realizado el día 29 de mayo de 2023 en las instalaciones del I.E.S. N° 6021 de la ciudad de Metán, y el 2 de junio del corriente año en la Biblioteca de la Legislatura Provincial "Armando Caro", avalado por el Consejo de Extensión Universitaria, según consta en el Acta de la 5ª Reunión Ordinaria de fecha 3 de agosto de 2023 del mencionado Consejo.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad aconseja que se tenga por declarado de interés académico esta iniciativa.

Por ello, y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por declarado de Interés Académico el Taller "*El Etemauta, a 40 años de la recuperación de la democracia*", realizado el día 29 de mayo de 2023 en las instalaciones del I.E.S. N° 6021 de la ciudad de Metán, y el 2 de junio del corriente año en la Biblioteca de la Legislatura Provincial "Armando Caro", organizado en el marco del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado "*Letras de Salta para recuperar y compartir*", bajo la dirección del Esp. Rafael Fabián GUTIÉRREZ, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1735-2023